

Buenos Aires, *29* de agosto de 1995.

Visto y Considerando:

Que el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría del doctor Pablo Noceti, en la causa caratulada "Osorio Adorno Castor y otros S/inf. Ley 23.737", solicita se autoricen los fondos necesarios para el traslado del testigo Omar Antonio Aguirre - D.N.I. nro. 18.327.008 desde la Capital de la Provincia de Santiago del Estero hasta la sede de dicho Tribunal para que comparezca a la audiencia prevista para el 28 del corriente, por ello

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín por el término de dos (2) días, teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta Buenos Aires - Santiago del Estero) para el testigo mencionado con oportuna rendición de cuantas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO